NOPISCORP S.A.

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de NOPISCORP S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Cornisarios, en mi calidad de Comisario Principal de NOPISCORP S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustades por la administración, en relación con en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía, ha determinado adecuados procedimientos de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos balo custodia de la empresa, lo que contribuye a destionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera NUE.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Como es del conocimiento general, los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2015 presenta sus estados financieros con perdida/utilidad **USD (\$ 00,00)** los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio, la empresa no efectivó transacciones compras/ventas ni gastos generados sin comprobantes egresos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de NOPISCORP S. A. al 31 de Diciembre del 2015, y el resultado expuesto de sus Estados Integrales por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de Información financiera.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de ta Ley de Compañías.

Atentamente,

∖C.P.AŽĽuis ∖yần Fernández Carbo MBA.

Comisario Pivincipal Registro № 7.601 C.C. № 0909060436

'Guayaquil, 25 de Enero del 2019